# LIBRO SEGUNDO.

**El imperio mejicano, hasta el destronamiento y muerte de Iturbide, principio de la republica federal, y completa anonadacion del plan de Iguala.**

## CAPITULO I.

Junta soberana provisional gubernativa.—*Primeras providencias del gobierno.—Circunstancias difíciles en que la regencia entró á gobernar.—Muerte y entierro de O-Donojú.—Pension á su viuda.—El obispo de Puebla es elegido para sucederle en la regencia.—Creacion de los ministerios.—Eleccion de ministros.—Nombramiento de generales.—Medallas de honor al ejército.—Creacion de cuatro capitanías generales.—Distribucion del ejército y varias disposiciones relativas á él.—Declara la junta las reglas que debian observarse para dar cumplimiento al artículo 16 del tratado de Córdova.—Emigracion de españoles.—Vaticinio notable de Bataller.—Asesinato de Concha.—Evasion del conde de la Cortina.—Disposiciones de la junta.—Discordia con Iturbide.—Lo que este dice acerca de ella.—Honores y facultades que se decretan á Iturbide como generalísimo.—Exámen crítico de la acta de independencia.—Varios decretos de la junta.—Armas y bandera nacionales.—Acuñacion de moneda.—Indulto general.—Jura de la independencia.—Festividades religiosas.*

1821 Octubre á Diciembre.

El objeto del deseo ardiente de los mejicanos estaba conseguido; la independencia se habia hecho; pero siendo este el único punto en que todos estaban de acuerdo, el lograrlo fué lo mismo que soltar el lazo que los unia, y abrir la carrera á la ambicion privada, á las ideas diversas y mas opuestas en materia de sistemas políticos, y á

1821 Octubre á Diciembre.

las pretensiones mas excesivas de todo género. El gobierno que acababa de establecerse, iba pues á entrar en una lucha de poder á poder con todos estos elementos de disolucion y de discordia, que las ocurrencias posteriores fueron aumentando mas y mas, hasta el grado que los partidos que se formaron, aunque divididos y opuestos entre sí, se uniesen para echar por tierra el órden de cosas que se habia establecido, sin perjuicio de dividirse despues acerca del nuevo que habia de adoptarse, poniendo de manifiesto, que no es lo mas dificil para una nacion lograr su independencia, sino hacer esta provechosa, por el establecimiento de un gobierno acomodado á sus peculiares circunstancias. "Ya sabeis el camino de ser libres," habia dicho Iturbide á los mejicanos; "á vosotros toca señalar el de ser felices:" este último, por desgracia, no se ha corrido con la misma felicidad y dicha que el primero.

Apénas habia entrado la regencia en el ejercicio de sus funciones, cuando falleció uno de sus principales individuos, D. Juan O-Donojú. Atacado de pleuresia pocos dias despues de su llegada, el mal no pareció al principio de peligro y aun se creyó al quinto dia que habia desaparecido, pero presentándose con mayor fuerza en el séptimo, se le administró el Viático con gran solemnidad el dia 7 de Octubre por la noche, y murió el 8 á las cinco y media de la tarde, trece dias despues de haber hecho su entrada en la capital.[1] Hiciéronsele todos los honores que se acostumbraba con los vireyes: el cadáver embalsamado, vestido con el uniforme de teniente gene-

[1] Véase la relacion pormenor de la enfermedad y entierro de O-Donojú, en la gaceta imperial de 11 de Octubre, número 6 folio 35.



1821 Octubre á Diciembre.

ral de los ejércitos españoles, y con el manto de la gran cruz de Cárlos III, adornado con esta y la de igual clase de S. Hermenegildo, se expuso en la sala de la casa de su habitacion, en la que se colocaron tres altares, concurriendo las religiones por su órden á cantar misas y responsos, y el dia 10 por la mañana se condujo para el funeral y sepultura á la iglesia catedral, formando el entierro, cuya marcha abria un piquete de granaderos, las cofradías y religiones, las cruces de las parroquias y el cabildo eclesiástico: cuatro caballeros de Cárlos III, alternando con coroneles, figuraban cargar el féretro, cuya tapa llevaban cuatro lacayos con la librea del difunto, y á los lados marchaba con armas á la funerala la guardia de honor que le correspondia por su grado: seguia el duelo, que lo componian todas las corporaciones, presidido por la regencia, tras de la que venian los granaderos imperiales, dos escuadrones de dragones del rey, que era la antigua escolta de los vireyes, mandados por Echávarri, y el coche de gala del generalísimo con su respectiva escolta. La concurrencia fué muy numerosa y las exequias magníficas, haciendo el oficio de sepultura el arzobispo. Depositóse en la bóveda de la capilla de los reyes, haciéndose las tres salvas de ordenanza al principio y medio de la misa y al poner el cadáver en el sepulcro, volviendo el duelo á la casa mortuoria, en la que la regencia recibió y contestó las arengas de costumbre. En la junta provisional, habiendo dicho el presidente que los individuos podrian asistir al entierro como particulares, y preguntando si deberia nombrar una comision de seis vocales que concurriese á la ceremonia del pésame, el Lic. Espinosa

1821 Octubre á Diciembre.

replicó: "que aunque los vocales pasaran por la degradacion de asistir como particulares, sin tener entre la multitud del pueblo ningun lugar de distincion, no podria sujetarse al mismo inconveniente una diputacion de la junta soberana que habia de llevar su representacion," á lo que contestó el Dr. Alcocer: "que no habia degradacion alguna en que los vocales de la junta asistiesen como particulares, cediendo por el contrario en mayor honor del cuerpo el que este no asistiese," y se acordó, "que fuese la diputacion en nombre, ó de parte de la junta, pero no en su representacion, y que para excusar ceremonias, los individuos que habian de componerla, se reuniesen en la casa mortuoria."[2] A la viuda, se asignó por la junta á propuesta de Tagle, una pension de doce mil pesos anuales, que habia de disfrutar miéntras no mudase de estado y permaneciese en el pais, y ademas se mandó que á los individuos que componian la familia del difunto, se les colocase y emplease conforme á su mérito, de toda preferencia, destinando en el ejército á los militares que lo acompañaron, si querian continuar al servicio del imperio.[3]

Se han hecho vagamente á Iturbide imputaciones odiosas por la muerte de O-Donojú, pero son absolutamente destituidas de fundamento. La enfermedad de que falleció fué bien conocida, y ademas de haberlo asistido en ella el médico que con él vino de España,[4] Iturbide co-

[2] Actas de la junta. Sesion del dia 9 de Octubre.

[3] Gaceta imperial de 16 de Octubre, núm. 8 fol. 51. Al publicar en esta gaceta la concesion de la pension á la señora viuda, se dijo ser en atencion al mérito contraido por O-Donojú "en la capitulacion de Córdova:" nombre que conviene mejor, sin duda á aquel documento, que el de tratado.

[4] D. Manuel Cordoniú, de quien tendremos mas adelante ocasion de hablar.



1821 Octubre á Diciembre.

misionó á todo el protomedicato para que lo visitase. No habia tiempo para que hubiese nacido todavía oposicion alguna entre ambos, lo que á poco andar habria sucedido, por lo que no puede dudarse, que la muerte en el tiempo en que le sobrevino á O-Donojú, lo libró de grandes sinsabores. Por ella, las tropas expedicionarias, situadas en diversos cantones en las inmediaciones de la capital, que lo reconocian como capitan general, quedaron sin jefe, recayendo su mando en el general Liñan, á quien correspondia por su grado, y que ademas fué comisionado por Iturbide.

La junta procedió á llenar la vacante que resultó en la regencia por la muerte de O-Donojú, y la eleccion recayó en el obispo de Puebla, por lo que fué menester nombrar presidente de la misma junta, en reemplazo de este, y como segun el tratado de Córdova, el nombramiento podia hacerse en individuo de la corporacion ó de fuera de ella, fué nombrado el arzobispo Fonte, mas este excusó siempre comprometerse muy directamente, lo que no habria podido evitar, tomando parte en el gobierno, por lo que á pretexto de enfermedad, pidió se le eximiese, y procediendo á nueva eleccion, esta recayó en el Dr. Alcocer, renovándose en lo sucesivo el presidente cada mes,[5] desde 28 de Noviembre, hasta cuyo dia, permaneció Alcocer en este encargo.

Para el despacho de los negocios, se establecieron cuatro ministerios: de relaciones exteriores é interiores, justicia y negocios eclesiásticos, guerra y marina, y hacienda. La provision de estos empleos fué muy poco acer-

[5] Actas de la junta, de 9 y 13 de Octubre.

1821 Octubre á Diciembre.

tada, aunque tampoco podia serlo mucho por la escasez de sugetos idóneos para desempeñar estos puestos.[6] Para el primero, fué nombrado el Lic. D. Manuel de Herrera, eclesiástico, sin otra instruccion que la que podian darle los estudios de su profesion, y que acaso por haber estado en N. Orleans mandado por Morelos, se creia que entenderia los negocios exteriores: para el segundo lo fué D. José Dominguez, de quien hemos hablado, que hubiera sido mas á propósito para el primero: el de guerra y marina, se encargó á D. Antonio Medina, veracruzano, que habia servido con distincion en la marina española y hacia tiempo estaba empleado en rentas, pero este ministerio era insignificante, pues todo lo concerniente á él, se despachaba por Iturbide, como generalísimo almirante, para lo cual se estableció poco despues la secretaría del almirantazgo, de que fué nombrado secretario D. Francisco de Paula Alvarez (e), que lo habia sido de O-Donojú: ya se deja entender que en cuanto á marina, no habia nada que hacer, pues todo el despacho estaba reducido á recibir y contestar los partes de los capitanes de los puertos, de los buques que entraban y salian de ellos. El ministerio de hacienda, el mas importante en las circunstancias, fué mas infelizmente provisto que los otros: nombróse para desempeñarlo al Lic. D. Rafael Perez Maldonado, anciano octogenario, que habia sido agente fiscal de real hacienda, y como tal tenia bastantes conocimientos en la parte judicial del ramo, pero ningunos en la administra-

[6] El nombramiento de ministros se hizo el dia 4 y se publicó en la gaceta extraordinaria de 5 de Octubre. Los ministerios son los mismos que se han conservado desde entonces, con alguna variacion segun los tiempos, en el nombre de las secretarías y en la distribucion de los negociados.



1821 Octubre á Dictiembre.

tiva, que eran precisamente los que se necesitaban para el puesto que iba á ocupar.[7] Permaneció poco tiempo en él, habiéndose encargado mas adelante con mas acierto este ministerio á Medina. A los ministros se les asignó un sueldo de ocho mil pesos.

El generalísimo, para premiar los méritos contraidos en la campaña de la independencia, propuso con una larga exposicion y la regencia decretó los nombramientos de los generales siguientes:[8] teniente general, D. Pedro Celestino Negrete (e), único á quien por entónces se confirió este grado: mariscales de campo, D. Anastasio Bustamante, D. Luis Quintanar, D. Vicente Guerrero, concediéndole los honores de capitan general de provincia en el rumbo del Sur, D. Manuel de la Sotarriva y D. Domingo Estanislao de Luaces (e): brigadieres con letras de servicio, D. Melchor Alvarez (e), D. José Antonio Andrade, y marqués de Vivanco: brigadieres sin letras, D. Nicolas Bravo, D. José Joaquin de Herrera, D. José Antonio Echávarri (e), D. Miguel Barragan, D. Joaquin Parres, y D. Juan Horbegoso (e):[9] coroneles, D. Luis Cortazar, D. Agustin Bustillos (e), y el conde de S. Pedro del Alamo. En esta promocion, Iturbide, con mucho acierto, atendió á la aptitud de los individuos, sin detenerse en lo mas ó menos pronto que se habian decidido por la independencia, pero no procedió con la misma prudencia en la con-

[7] Es curiosa y picante la idea que dá de estos ministros Zavala en la obra que hemos citado arriba. Los caracteres de las personas de que habla, están en lo general bien pintados, especialmente los de los ministros de que aquí se hace mencion, excepto el de Dominguez, con quien ha sido injusto.

[8] Decreto de la regencia de 12 de Octubre, inserto en la gaceta imperial de 25 del mismo mes, número 4 folio 93.

[9] Véase en el tomo 4.º folio 13, en qué consistia la diferencia de brigadieres con letras y sin ellas.

1821 Octubre á Diciembre.

cesion de una medalla que la regencia aprobó por el mismo decreto, que representa dos mundos apartados el uno del otro, y rota la cadena que ántes los unia, con el lema: "Orbem ab orbe solvit," separó á un mundo del otro; la cual era diversa por su materia y forma y por el color de la cinta de que iba suspendida, para los que adoptaron el plan de Iguala desde 2 de Marzo hasta 15 de Junio, de la que estaba destinada á los que por él se declararon desde esta última fecha hasta el 2 de Septiembre. Esta idea antipolítica de hacer llevar á cada uno escrita al pecho la fecha desde que databa su patriotismo, fué una distincion odiosa que produjo malos resultados.

Con el fin de conciliar el pronto servicio y mútua proteccion de las autoridades militares y políticas, arregló el generalísimo la administracion militar del imperio, distribuyéndolo en cinco capitanías generales, que habian de entender en todo lo contencioso del fuero de guerra y en cuanto ántes tenia referencia con el virey de Méjico, y nombró para la de las provincias internas de Oriente y Occidente á Bustamante; para la de N. Galicia, con inclusion de Zacatecas y S. Luis Potosí, á Negrete; la de Méjico, que comprendia á Querétaro, Valladolid y Guanajuato, se dió á Sotarriva; á Luaces la de Veracruz, Puebla, Oajaca y Tabasco, y con los distritos de Tlapa, Chilapa, Tixtla, Ajuchitlan, Ometepec, Tecpan, Jamiltepec, y Teposcolula, que se segregaron de las capitanías generales de Méjico y Puebla, se formó por consideracion á Guerrero la del Sur, cuyo mando se le dió.[10] La reunion de las dos comandancias generales de Oriente y Po-

[10] Gaceta de 23 de Octubre, número 12 folio 89 en el artículo empleos.



1821 Octubre á Diciembre.

niente en una sola capitanía general, no fué conveniente, pues la experiencia habia hecho conocer al gobierno español, la necesidad de que estuviesen separadas, como lo exigia tan grande extension de terreno, y las multiplicadas atenciones que demandan las frecuentes invasiones de los bárbaros.

El 13 de Octubre, se publicó por bando imperial la acta de independencia,[11] con todas las músicas y tambores de todos los cuerpos que entónces habia en la capital, precedidas por un escuadron de caballería, formando columna todos los sargentos y las compañías de preferencia: á su cabeza iba el mayor de plaza Mendívil, que ocupada la capital por los independientes, se habia unido á ellos, distinguiéndolo mucho Iturbide que conocia su mérito, desde que combatieron juntos en el Monte de las Cruces; acompañábanlo los ayudantes de plaza y el escribano mayor y alguacil de guerra: la marcha la cerraban un escuadron de dragones del rey, una compañía de dragones de América, ántes de España, y otra de Méjico, pasando por las calles acostumbradas en tales casos, y terminando en la esquina del palacio llamada de Provincia.

El ejército habia permanecido bajo la misma forma, con la misma cucarda y banderas que cuando servia al gobierno español. Por la órden del dia 7 de Octubre, se previno se pusiesen la escarapela trigarante los que todavía llevaban la encarnada; las divisas de los generales, jefes y oficiales, se cambiaron pocos dias despues, habiendo aprobado la junta por decreto del 22, las que propu-

[11] Este bando y la ceremonia de su publicacion, se refieren en la gaceta imperial de 13 de Octubre número 9 folio 44, y la formacion de las tropas, se previno en la órden general del dia, que tengo á la vista.

1821 Octubre á Diciembre.

so el generalísimo, comenzando á llevarlas el dia de la Vírgen de Guadalupe de aquel año: pero en cuanto á las banderas, se mandó no se variasen hasta que se dispusiese como debian ser, y no solo continuaban con sus escudos de premio y cruces de diversas órdenes españolas los que las tenian, sino que por decreto de la regencia de 30 de Octubre, dado con motivo de instancia presentada por el teniente coronel D. Nicolas Cosío, acompañando el diploma de la cruz de S. Hermenegildo, que habia recibido despues de la entrada del ejército en Méjico, se mandó que el mismo Cosío y todos los que estuviesen en igual caso, pudiesen usar de aquellas gracias, habiendo obtenido el cúmplase prevenido por la ordenanza.[12] Los cuerpos habian tenido en la capital mucha baja por la desercion y padecido mucho su disciplina, segun puede inferirse por la continua recomendacion que en las órdenes del dia se hace, para que saliesen frecuentes patrullas de todos los cuarteles á impedir se pusiesen juegos de naipes en sus inmediaciones y en los parajes mas públicos, como las plazas y los portales. Hubo tambien mucho extravío de armas, que se mandaron recoger,[13] aun por medio de visitas en los conventos y casas particulares, bien que por los abusos que se cometieron, hubo de prevenirse, que solo se procediese á ellas por órden del mayor de plaza ó del capitan general. Habiendo cesado el motivo por el cual se habia formado tan considerable reunion de tropas en la capital, se mandó que fuesen saliendo para volver á sus provincias, habiéndolo verificado

[12] Se publicó en la órden del dia 2 de Noviembre.

[13] Decreto de la regencia de 4 de Octubre, publicado por bando el 10, é inserto en la gaceta del 11.



1821 Octubre á Diciembre.

para Puebla el dia 10 de Octubre los batallones de Fernando VII y comercio de aquella ciudad, bajo el mando del conde de la Cadena, á quien despues se nombró para marchar á Goatemala, lo que no se llevó á efecto. Otros cuerpos lo verificaron en los dias sucesivos, quedando reducida la guarnicion de Méjico á poco mas de lo que se necesitaba para el servicio de la plaza.

Para dar cumplimiento al artículo 16 del tratado de Córdova, en virtud del cual debian salir del imperio dentro del término que la regencia señalase, todos los empleados públicos ó militares que fuesen notoriamente desafectos á la independencia, la junta, por decreto de 18 de Octubre, fijó las reglas que se habian de observar para la calificacion de los casos, pero esto se hizo en términos tan ambiguos, que la aplicacion venia á ser casi imposible. Sin embargo, tampoco hubo ocasion de poner en práctica estas reglas, pues los individuos que se hallaban en el caso prevenido, casi todos emigraron espontáneamente, aun haciéndoseles instancia para que se quedasen.

De los empleados españoles que ocupaban puestos importantes, apénas hubo alguno que quisiese tomar parte en el nuevo órden de cosas. El regente de la audiencia Bataller, resolvió partir para España, no obstante el empeño de Iturbide para que permaneciese en el pais y en su empleo. Cuéntase con este motivo, que replicando Bataller á los argumentos que Iturbide le hacia, le dijo, que no veia seguridad ninguna en lo que se pretendia establecer, y habiendo contestado Iturbide que respondia de ello con su cabeza, Bataller repuso con aseveracion: "¿La cabeza de V? ¡Triste seguridad! Es la primera que tie-

1821 Octubre á Diciembre.

ne que caer en este pais." ¡Prevision demasiado puntualmente cumplida, y que si no es una anécdota imaginada despues del acontecimiento, prueba el profundo conocimiento de los hombres y de las cosas que tenia aquel célebre magistrado! Emigraron tambien casi todos los oidores, en términos de quedar el tribunal imposibilitado de desempeñar sus funciones; lo mismo hicieron el oficial mayor de la secretaría del vireinato Moran, encargado de su despacho, quien se dijo haberse llevado ó quemado ántes de su partida, muchos papeles importantes; el director de minería Elhuyar y algunos subalternos de las oficinas. De los militares que no habian tomado parte en la revolucion durante el curso de esta, solo se adhirieron á ella los dos García Condes, Luaces, como ántes hemos dicho, Torres Valdivia, los dos Aranas, uno de los cuales, D. Alejandro, se separó despues y marchó á España, quedando solo por su desgracia D. Gregorio. Quedáronse tambien D. Antonio Linares, retirado del servicio, la Madrid, Huidobro, Cela y muchos subalternos: fuéronse Samaniego, Viña, Marron, y multitud de los que sin pertenecer á las tropas de línea, habian servido en los patriotas y urbanos, y teniendo medios para emigrar, temian ser objeto de odio público, ó de resentimientos personales.

Dió fundado motivo á estos temores, el asesinato cometido en la persona del coronel D. Manuel de la Concha, de quien hemos tenido tantas ocasiones de hablar en el curso de esta obra. Dirigíase á Veracruz para verificar su embarque en aquel puerto, y á su tránsito por Jalapa, el comandante general de la provincia Santa Ana, segun la proclama que con este motivo publicó, le avisó



1821 Octubre á Diciembre.

que habia personas apostadas para quitarle la vida, y le dió una escolta que pidió de dos hombres montados para la continuacion de su viaje, pero la devolvió, acaso porque no teniendo confianza en ella, creyó ir mas seguro disfrazado y solo; mas apénas habia salido de la poblacion en la madrugada del dia 5 de Octubre, cuando fué asaltado y muerto, por una reunion de hombres armados que le acometieron. Tal suceso causó la mayor sensacion, y el terror que inspiró á los europeos se aumentó por la circunstancia de que, no obstante las providencias que Santa Ana decia haber dictado para el descubrimiento y castigo de los asesinos, y las órdenes dadas al mismo por el generalísimo, que se comunicaron tambien por el ministerio de justicia á las autoridades civiles, los perpetradores de este crímen[14] quedaron impunes, siendo bien sabido quien habia sido el principal promovedor de él, y aun fué favorecido despues por Iturbide.[15] Con este ejemplar, el conde de la Cortina, aunque habia obtenido pasaporte del gobierno, quiso verificar su salida ocultamente, á cuyo fin, acompañado de un solo dependiente y algunos criados, se dirigió desde su hacienda de Tlahuelilpan atravesando la Huasteca hácia Tuxpan para embarcarse allí y pasar á Veracruz; pero descubierto y conocido por el alcalde de aquel punto, fué puesto en prision miéntras se daba parte al gobierno, de la que se evadió encerrado en una caja, que el dependiente hizo embarcar en una canoa hasta salir á la

[14] La proclama de Santa Ana, se imprimió separadamente. Véanse las órdenes citadas, su fecha 15 de Octubre, en la gaceta del 17 folio 63.

[15] Ha muerto en Méjico hace pocos meses en tal estado de miseria, que dejó una lista escrita de su puño de las personas á quienes se habia de pedir limosna para su entierro. Era apoderado de unos pueblos de indios para pleitos de tierras.